

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2005 00714 00**

En atención al escrito allegado por el Ministerio de Defensa – *indicando el radicado interno de dicha dependencia* –, por secretaría líbrese oficio con destino a al mismo informándole que el proceso de la referencia, que se adelantaba contra Oscar Rene Gómez Hernández y Nilson Ferney Flórez Chocue fue terminado por pago total de la obligación mediante auto de fecha 6 de julio de 2006 (fl. 20).

De igual forma, por secretaría actualícese y remítase los oficios de desembargo, conforme lo prevé el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Blf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 008, hoy 21 de enero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría